INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo	**ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No.224-2018**	Código: F-AB-15 Versión: 01 Página 1 de 2

Fecha: 17 JUL. 2019

En las oficinas de la INSTITUCIÓN **UNIVERSITARIA DE ENVIGADO**, reunidos los suscritos: **BLANCA LIBIA ECHEVERRI LONDOÑO**, en calidad de Rectora de **LA INSTITUCIÓN**, y por ende, representante legal de la misma, **JUAN CARLOS RAMÍREZ VELÁSQUEZ** en calidad de SUPERVISOR según designación en el texto del contrato aludido y **JORGE ALBEIRO LOTERO** debidamente facultado para actuar en nombre y representación legal de **CADIMAS CONSULTORÍAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S** identificada con NIT. 900.804.139-0, quien para efectos del referido contrato se ha denominado EL CONTRATISTA, hemos convenido mediante la presente acta y a partir de la fecha de su suscripción, en liquidar de mutuo acuerdo el contrato de la referencia, con fundamento en el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993; y

CONSIDERANDO:

a) Que entre la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO** y **CADIMAS CONSULTORÍAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S** se celebró el contrato de prestación de servicios profesionales **Nº 224-2018**, el cual fue suscrito el día 27 de agosto del año 2018, con el objeto de: "Prestación de servicios profesionales interdisciplinarios como apoyo integral en la ejecución de los proyectos del plan campus y otras actividades complementarias que defina la IUE en el segundo semestre de 2018."

b) Que el valor pactado fue de CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M.L. ($ 48.638.291).

c) Que dicho contrato contaba con la disponibilidad presupuestal Nº CDP0284 del 16 de agosto de 2018 y el Registro Presupuestal Nº RDP0632 del 24 de agosto de 2018.

d) Que la ejecución del contrato estaba estima a partir de la firma del acta de inicio, es decir desde el veintinueve (29) de agosto hasta el 14 de diciembre de 2018.

e) Que **El CONTRATISTA** entre el 29 de agosto y el 14 de diciembre de 2018 ha cumplido a cabalidad con el 100% de las obligaciones especificadas en el contrato, según verificación hecha por el supervisor del contrato a que se hace referencia.

f) Que en consecuencia las partes declaran que se encuentra EJECUTADO a satisfacción el contrato 224-2018, con la correspondiente aprobación por parte de la SUPERVISIÓN, así como los pagos generados en virtud del objeto. por tanto, las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto y el contratista renuncia a cualquier demanda en contra de la Institución Universitaria de Envigado

Con base en las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Proceder a liquidar el contrato de prestación de servicios profesionales Nº 224-2018

CONCEPTO	VALOR
VALOR DEL CONTRATO	$48.638.291
VALOR DE ADICIÒN N°1	$0
VALOR EJECUTADO	$48.638.291
VALOR PAGOS REALIZADOS	$48.638.291
PAGOS PENDIENTES POR CANCELAR	$0
VALOR SIN EJECUTAR DEL CONTRATO	$0
SALDO POR LIBERAR DEL CONTRATO	$0

NIT UNIVERSITARIA DE ENVIGADO

SEGUNDO: En consecuencia, este acuerdo hace tránsito a cosa juzgada en los términos de los artículos 2469 y s.s del Código Civil y las partes deberán abstenerse de iniciar o proseguir acción judicial alguna.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron, asumiendo plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

BLANCA LIBIA ECHEVERRI LONDOÑO
Representante legal - Contratante
Rectora IUE

JORGE ALBEIRO LOTERO
Representante legal - Contratista
CADIMAS S.A.S

Proyecta,

JUAN CARLOS RAMÍREZ VELÁSQUEZ
Supervisor

INST. UNIVERSITARIA DE ENVIGADO